



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, APROBANDO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE HINCADO DE CUARENTA (40) UNIDADES DE PILOTOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ATRACADERO, PARA EL DESEMBARCO DE RESIDUOS RECOLECTADOS POR EL INTERCEPTOR 004, EN ESTA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, ARD.

Referencia: No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027

CONSIDERANDO: Que en fecha Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, aprobó la Adquisición del Servicio de Hincado de Cuarenta (40) Unidades de Pilotes, para la Construcción de un Atracadero, para el Desembarco de Residuos Recolectados por el Interceptor 004, en esta Dirección General de Dragas, ARD., mediante el Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027.

CONSIDERANDO: Que el día Dieciocho (18) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), LA DIRECCION GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, publicó en el Portal Electrónico de la Dirección General De Compras y Contracciones Públicas, el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027, para del Servicio de Hincado de Cuarenta (40) Unidades de Pilotes, para la Construcción de un Atracadero, para el Desembarco de Residuos Recolectados por el Interceptor 004, en esta Dirección General de Dragas, ARD.

CONSIDERANDO: Que el día Veintidós (22) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), el Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, Aperturó el Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027, del cual se inscribieron Una empresa: I NAUTILUS CONSTRUCTORA TRABAJOS MARITIMOS Y CIVILES, SRL., Dándose cuenta por el Portal Electrónico de la DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

VISTA: Constitución de la República Dominicana, promulgada en fecha 13 de Junio de Dos Mil Quince (2015); Gaceta Oficial No.10805 del 10 Julio del 2015.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006).

VISTA: La Ley No.449-06, promulgada en fecha Seis (6) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No.543-12 emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha Seis (6) de Septiembre del año Dos Mil Doce (2012), instituyendo el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, modificada por la Ley No.449-06.

VISTO: Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentadas por los oferentes. La Comisión Evaluadora del Procedimiento de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027, en fecha Veintidós (22) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), emitió su decisión de Recomendación de Adjudicar a las Empresas:

NAUTILUS CONSTRUCTORA TRABAJOS MARITIMOS Y CIVILES, SRL.

Por haber presentado Ofertas conforme los requisitos establecidos, tanto en el Aspecto Económico como en las Especificaciones Técnicas convenientes desde el punto de vista Institucional.

1

Por cuanto y por todo lo anteriormente expuesto este Comité de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD.

RESUELVE

UNICO: APROBAR como al efecto APRUEBA, la recomendación formulada por El Comité Evaluador (peritaje) de la DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD, del Proceso de Compras Menores No. DGDRAGAS-DAF-CM-2020-0027, mediante el cual se consigna la conveniencia de Adjudicar el indicado Proceso a la empresa: • NAUTILUS CONSTRUCTORA TRABAJOS MARITIMOS Y CIVILES, SRL., y para la Adquisición del Servicio de Hincado de Cuarenta (40) Unidades de Pilotes, para la Construcción de un Atracadero, para el Desembarco de Residuos Recolectados por el Interceptor 004, en esta Dirección General de Dragas, ARD., y por cumplir con las Especificaciones Técnicas, convenientes desde el punto de vista Institucional y Calidad del Producto.

HECHO, LEIDO, FIRMADO y SELLADO, En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

ROLANDO A. LOMBERT MICHEL

Teniente de Fragata, ARD.

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

2